Entregsea Juan Fernandez Gio
nistaco de Guinea, en nombre de le
gacion del Rey de Portugal con el compan
ero de la Mina que el dicho agente demanda
ra, y el dicho Juan Fernandez dio fuan
dar, y cumplir como se sigue —

Rey Don Fernando por la gracia de Dios
Rey de Castilla de Leon de Aragon de las
Dos Sicilias de Jerusalem de Portugal
de Navarra de Granada de Toledo de Valen
cia de Galicia de Mallorca de Sevilla de
Cerdeña de Cordoba de Corcega de Murcia
de Jaen de los Algarves de Algecira de Gi
braltar de las Islas de Canaria de las Indias
Orientales y Occidentales y Islas y
tierra firme del mar Oceano Archiduque
de Austria Duque de Borgoña de Brabant
de Milan Conde de Abspurg, de Flan
des y de Tirol y de Barcelona señor de Vizcaya y de
Molina &c. Por quanto el Rey mi padre
señor que santa gloria haya por una su carta
y provision de treinta y uno de Octubre
de quinientos y cinco años dio por ma
de adonde se contiene que Leonel de Lugo
de Cuba por Renunciacion de su
Abuelo Ximo y por una su cedula de Ju
ro de Juro de quinientos y treinta y nue
ve Juros por bien de ser perpetuamente
le por Juro de Heredad con las tres mas pre
ciadas y otras con que las tuviere por
tuarse en sus oficios segun mas
largo en las dichas provisiones y Cedula que
nos referimos se contiene, y agora por par
te de Pedro de Cuero fue hecho nos
cedor por el dicho Leonel Cuero y Juan de al
sido hecha relacion que el dicho Juan de al
Cuerque que Leonel por clausula de tes
tamento dejado de su hijo adon
Francisco de Lugo por el dicho su hijo adon
Martin Leonel de Cuerque fue hecho